

Fondos Concursables

Cultura Ibarra 2026

Línea de Fomento Cultural

GAD Municipal de San Miguel de Ibarra



¿Qué es este programa?

Objetivo: Fomentar el desarrollo del arte, la creatividad, la innovación y la puesta en valor del patrimonio cultural del cantón Ibarra a través de fondos no reembolsables.

✓ Apoyo a proyectos culturales

Con impacto comunitario y descentralización de la gestión

✓ Economía creativa

Generación de empleo cultural

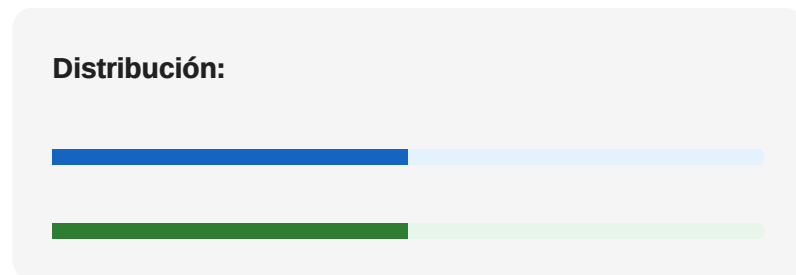
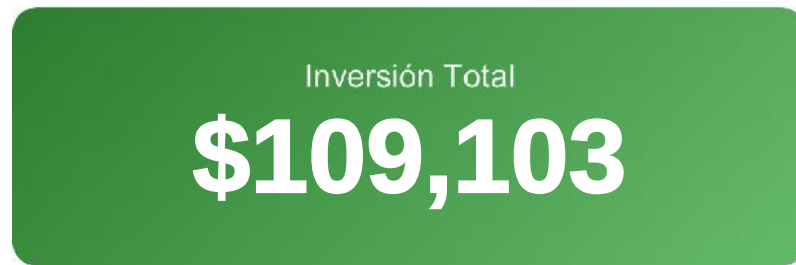
✓ Identidad cultural

Fortalecimiento de cohesión social

✓ Patrimonio cultural

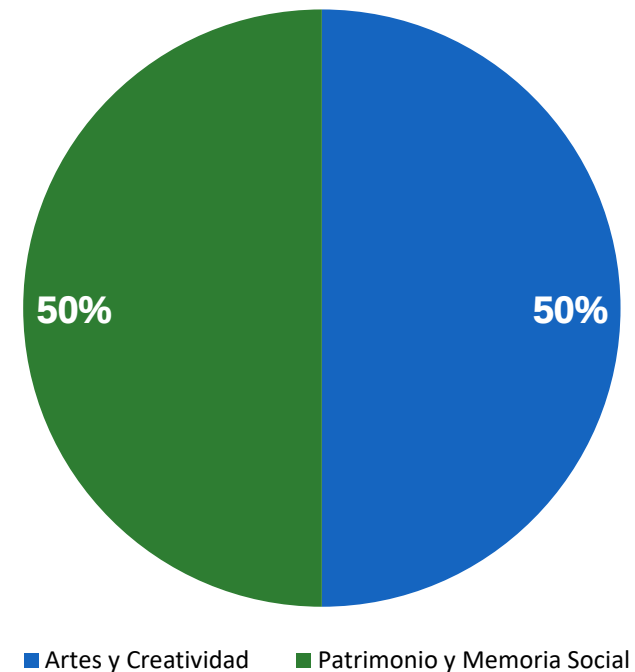
Valoración y preservación

Presupuesto Total 2026



Monto máximo por proyecto:
17 SBU (482) = \$8,194

Mínimo 20% del total destinado a parroquias rurales



Categoría 1: Artes y Creatividad



Artes Visuales

Pintura, escultura, ilustración, grabado, tatuaje artístico, arte digital



Artes Literarias

Escritura creativa, poesía, narrativa, ensayo, publicaciones editoriales



Artes Musicales

Composición, producción, música tradicional y contemporánea, arreglos musicales



Artes Escénicas

Danza, teatro, performance, intervenciones urbanas y experimentales



Artes Audiovisuales

Cine, documental, videoarte, fotografía, animación, proyectos transmedia



Innovación y Creatividad

Arte urbano, arte digital interactivo, proyectos híbridos, laboratorios creativos

50% del presupuesto total (\$54,551) destinado a estas líneas

Categoría 2: Patrimonio y Memoria Social

Planes, programas, proyectos, investigación, promoción, difusión, educación sobre el patrimonio y la memoria social



Salvaguarda Patrimonio Inmaterial

Lenguas originarias, técnicas artesanales, patrimonio alimentario, expresiones festivas y rituales



Investigación y Documentación

Historias de vida, tradición oral, memoria histórica local, archivos familiares y comunitarios



Espacios de Memoria

Archivos, museos, bibliotecas, gestión de colecciones, museos comunitarios



Patrimonio Material

Patrimonio documental, mueble, paisaje cultural. Centro histórico y Caranqui



Educación Patrimonial

Formación en gestión patrimonial • Educación con niños y jóvenes • Comunicación y difusión patrimonial

50% del presupuesto total (\$54,551) destinado a estas líneas • No incluye intervención física en inmuebles

¿Quién puede participar?



Personas Naturales

- ✓ Artistas
- ✓ Creadores culturales
- ✓ Gestores culturales
- ✓ Portadores de saberes



Personas Jurídicas

- ✓ Organizaciones sin fines de lucro
- ✓ Fundaciones culturales
- ✓ Colectivos artísticos
- ✓ Del cantón Ibarra

Requisito: Certificado del RUAC (Registro Único de Artistas y Gestores Culturales)

Fechas Importantes



Convocatoria Abierta

21 de agosto 2026 - 10 de septiembre 2026

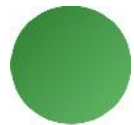
Recepción de proyectos



Talleres de Socialización

3 talleres: entre el 26 de agosto y 9 de septiembre 2026

Asesoría para presentar proyectos



Adjudicación de Fondos

2 de diciembre 2026

Anuncio de proyectos ganadores

Plazo de ejecución: máximo 6 meses desde la firma del convenio

Proceso de Evaluación

20%

Evaluación Técnica
Verificación de requisitos

80%

Evaluación por Jurados
Comité de expertos externos

Criterios de Evaluación del Jurado:

Calidad técnica y artística

30%

Viabilidad y factibilidad

20%

Impacto social y comunitario

20%

Coherencia presupuestaria

10%

Puntaje adicional por enfoques: socioeconómico, intercultural, género, movilidad, discapacidad, intergeneracional

Documentación Requerida

1. Solicitud y Compromiso

Solicitud dirigida al Alcalde y carta de compromiso firmada

2. Proyecto Completo

En formato oficial con descripción detallada del proyecto

3. Hoja de Vida

Personal o institucional según corresponda

4. Presupuesto y Cronograma

Presupuesto detallado y cronograma de actividades

5. Identificación

Documentos de identificación y certificados necesarios

6. Certificado RUAC

Registro Único de Artistas y Gestores Culturales

Toda la documentación debe ser presentada según el formato oficial disponible en la convocatoria



¡Tu proyecto cultural puede ser realidad!

Más información:

 cultura@ibarra.gob.ec

 irohn@ibarra.gob.ec

 www.ibarra.gob.ec

Dirección de Gestión de Educación, Cultura y Patrimonio

GAD Municipal de San Miguel de Ibarra